

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/995/2024
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 04 de septiembre de 2024.

INTERNACIONAL DE GAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 29 de Julio del año en curso, para la construcción y apertura de un local comercial cuyo giro es **LA VENTA AL POR MENOR DE GAS L.P.** el cual se pretende instalar por Blvd. Juan S. Millán s/n entre Blvd. Pedro Infante e Insurgentes, en la Col. San Fernando, en este Municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación del Municipio de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

ATENTAMENTE
"DE CORAZON POR GUASAVE, VAMOS JUNTO"

ARQ. MIGUEL JORGE WONG ORTEGA,
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS,

DIRECCION GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
GUASAVE, SINALOA



C.c.p.- Archivo*July. -Secretaria.

Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. del Bosque,
Guasave, Sinaloa, México. C.P. 81040



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB